COPIA

NUMERO: TRES MIL CUARENTA (3.040)

DECLARACION DE **CONVERSION EXPRESA DE CAPITAL** DE LA COMPAÑIA DELGADO COURIER CIA. LTDA.-

CUANTIA : US$160,oo

En la ciudad de Manta, cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes veinte y nueve de Diciembre del año dos mil, ante mí Abogado SIMON ZAMBRANO VINCES, Notario Público Cuarto del Cantón Manta, comparece, como única parte, el señor **Roberto Antonio Delgado Alvarado** por los derechos que representa de la Compañía **DELGADO COURIER CIA. LTDA.** en su calidad de Gerente General conforme lo acredita con la copia certificada del nombramiento que adjunta como documento habilitante de esta escritura pública. El otorgante es mayor de edad, casado, de nacionalidad ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad de Manta, hábil y legalmente capaz para contratar y obligarse en la calidad en que comparece, a quien de conocer y de haberme presentado su respectivo documento de identificaciòn, doy fé.- Bien instruído en el objeto y resultados de este instrumento, me entrega una minuta para que la eleve a escritura pública, cuyo texto es el que sigue: **Señor Notario:** En el protocolo de instrumentos públicos a su cargo, sírvase incorporar uno del que conste la siguiente declaración de conversión expresa de capital de acuerdo con el siguiente tenor: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.** Comparece, otorga y suscribe el presente instrumento el señor Antonio Delgado Alvarado por los derechos que legalmente representa de la Compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA. conforme el nombramiento que en copia certificada se adjunta.- **CLAUSULA SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** La Compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el trece de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el siete de Julio del mismo año de su otorgamiento, con un capital constitutivo de cuatro millones de sucres,

dividido en cuatrocientas participaciones iguales e indivisibles de diez mil mil sucres cada una.- **CLAUSULA TERCERA.- DECLARACION DE CONVERSION DE CAPITAL.** Por estos antecedentes el señor Antonio Delgado Alvarado en la calidad que comparece a nombre de la Compañía DELGADO COURIER CIA. LTDA., dando cumplimiento a la Resolución número cero cero.Q.IJ.cero cero ocho expedida por el señor Superintendente de Compañías y publicada en el Registro Oficial número sesenta y nueve del tres de mayo del año dos mil, declara que tiene a bien celebrar el presente instrumento por el cual procede a la conversión expresa del capital suscrito y pagado de la compañía, asi como el valor nominal de sus participaciones, de sucres a dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, el cual queda fijado en un monto total de ciento sesenta dólares norteamericanos, dividido en ciento sesenta participaciones de un dólar norteamericano cada una.- Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena eficacia legal de este instrumento.- Minuta firmada por el **Dr. RIGOBERTO CARVALLO JARAMILLO**, matrícula número cuatro mil veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que el otorgante se afirma y ratifica en su contenido íntegro, la misma que junto con sus documentos habilitantes queda elevada a escritura pública con todo el valor legal.- Leída esta escritura al otorgante por mí el Notario de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firma conmigo en unidad de acto. Doy fé.-

Roberto Antonio Delgado Alvarado

Gerente General DELGADO COURIER Cia. Ltda.

Céd. Identidad No. 090007621-7

EL NOTARIO .-

ES COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA,

PASA A LA ULTIMA PAGINA

Delgado Courier

(DCS)

Manta, 13 de Agosto de 1999

Sr.
Roberto Antonio Delgado Alvarado
Ciudad.-

De mi consideración:

Me es grato comunicarle que DELGADO COURIER CIA. LTDA., en sesión realizada el 05 de Agosto de 1999, procedió a nombrar a Ud., como GERENTE de la Compañía, por un período de DOS ANOS, conforme lo establece los estatutos de la misma.

La compañía se constituyo mediante escritura pública celebrada ante en Notario Primero del cantón Montecristi, Dr. Jaime R. Villavicencio Veléz día 13 de junio de 1994, e inscrita en el Registro Mercantil el día 07 de Julio de 1994.

Usted tendrá las atribuciones y deberes que comtempla la Ley, los estatutos de la Compañía y las disposiciones emanadas del Presidente de la misma.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

HECTOR DELGADO ALVARADO
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto el nombramiento conferido por medio de la presente comunicación.

ROBERTO ANTONIO DELGADO ALVARADO
C.I.# 090007621-7
DOMICILIO: BARRIO EL MURCIELAGO
NACIONALIDAD: ECUATORIANO

INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO
Registro No. 358
Repertorio No. 721
Manta Agosto-12-1999

Abgda: Rocio Alarcón Cevallos
Registradora Mercantil
Del Cantón Manta

REGISTRO MERCANTIL MANTA

GUAYAQUIL	QUITO	CUENCA	AZOGUES	MANTA	LOJA	AMBATO	PORTOVIEJO
293651	523215	843328	240680	622813	573446	845554	632490

DOY FE: Que la ...
reproducciones ...
en 01 fojas
reversos
originales.

29 DIC. 2000

NOTARIA CUARTA

ESTAS 02 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Abg. Elsye Cedeño Menéndez

CONFORME CON SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA CONFIERO ESTE **TERCER** TESTIMONIO. ENTREGADO EL MISMO DÍA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: TRES MIL CUARENTA.

DOY FE

NOTARIA CUARTA CANTON MANTA
MANTA - MANABI

ECM

PUBLICA
ECUADOR

DOY FE: *Que según lo ordenado por el Intendente de Compañías de Portoviejo, Abg. JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, por Resolución número: 01.P.DIC., Numeral: 00147 de fecha veintitrés de abril del año dos mil uno; tomo nota al margen de la matriz que se aprueba, según lo dispuesto en el articulo segundo, de lo que se resuelve en su articulo primero* ***APROBAR*** *la Conversión del Capital Social de Sucres a Dólares, de la Compañía DELGADO COURIER Cia. Ltda., en los términos constantes de la referida Escritura. Manta, catorce de agosto del año dos mil uno.* ***LA NOTARIA CUARTA SUPLENTE.-***

Abg. Elsye Cedeño Menéndez
NOTARIA CUARTA SUPLENTE
Manta - Ecuador

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Dr. Simón Zambrano Vinces
MANTA ECUADOR

DOCTOR JAIME RAFAEL VILLAVICENCIO VELEZ, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON MONTECRISTI: DOY FE: QUE AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ NUMERO DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA, DE FECHA CONSTA UNA RAZON QUE DICE: DOY FE: QUE MEDIANTE RESOLCUION NUMERO 01-P-DIC 00147 DE FECHA 23 DE ABRIL DEL 2.001 EL INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO ABOGADO JORGE FEDERICO INTRIAGO ANDRADE, RESUELVE APROBAR LA CONVERSION DEL CAPITAL SOCIAL DE SUCRES A DOLARES DE LA COMPAÑIA "DELGADO COURIER CIA. LTDA. Montecristi, 17 de Agosto del 2.001.- EL NOTARIO.-

Dr. Jaime Rafael Villavicencio Vélez
NOTARIO CUARTO DEL CANTON MONTECRISTI

DERECHOS